



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 07 Mar 2016

DECRETO EXENTO N° 1.318

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.896 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 4.- Decreto Exento SIAPER N°188 de fecha 28/01/2016 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero.
- 5.- Decreto Exento N°6.071 de fecha 14/12/2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir materiales Didácticos y/o Educativo para uso beneficiarios del Programa Chile Crece Contigo.
- 2.- **Que**, el proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DIDACTICOS CHILE LIMITADA, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales didácticos del Programa Chile Crece Contigo 2015 Comuna de Parral, según cotización adjunta al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DIDACTICOS CHILE LIMITADA**, Rut N° [REDACTED], a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Un Millón Ciento Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Dos pesos (\$1.159.472.-)Impuesto incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-20-016 "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2015" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/VVR/Kgo

DISTRIBUCIÓN: 1.- Oficina de Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Dideco.

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl

